



000237
DECRETO N°

Padre Las Casas, 11 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 3038 de fecha 11.11.2011 a nombre de Gladys del Carmen Conejeros Fuentealba.
- 2.- El Comprobante de Ingreso Municipal N° 425245 de fecha 10.01.2011, correspondiente al pago del período Enero 2011 a Junio 2011.
- 3.- La Consulta de Situación Tributaria de Terceros, de fecha 06.10.2011, emitida por el Servicio de Impuestos Internos que indica que la contribuyente realizó el último timbraje de Boletas de Ventas y Servicios, el año 2010.
- 4.- La Fotocopia del Libro de Compra Venta, que indica que desde Enero de 2011 a la fecha no registra movimiento.
- 5.- La Fotocopia de la última Boleta de Ventas y Servicios N° 51194, emitida con fecha 31.12.2010.
- 6.- El Certificado de Deuda Correspondiente al Rol 2-585, emitido por la Oficina de Rentas Municipales, con fecha 06.10.2011.
- 7.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 8.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Oficina de Rentas ha reunidos los documentos necesarios para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese, la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL : 2-585
 ACTIVIDAD ECONOMICA : PROVISIONES
 CLASIFICACIÓN : COMERCIAL
 DIRECCIÓN COMERCIAL : SAN PETERS BURGO N° 1530, VILLA PABLO NERUDA
 PADRE LAS CASAS.
 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : GLADYS DEL CARMEN CONEJEROS FUENTEALBA
 RUT
 TELEFONO

Municipal, procederá a efectuar el descargo y eliminación respectiva, en el Rol correspondiente de los siguientes folios, más multas e intereses:

FOLIO	FECHA	MONTO NETO
457977	11.07.2011	29.467
TOTAL		29.467

integrante del presente Decreto.

natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

YFS/ABD/vra

Distribución:

- Rentas
- Tesorería
- Contribuyente
- Oficina de Partes

(2-585)

ID: 83543

MUNICIPALIDAD
 ALCALDIA
 JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE